



NOMBRE DEL ALUMNO: MARTHA LAURA RUEDA GOMEZ.

> NOMBRE DEL TEMA: LA ERA INDEPENDIENTE.

> > PARCIAL:

NOMBRE DE LA MATERIA: HISTORIA Y SOCIEDAD.

NOMBRE DEL PROFESOR: VIRIDIANA LÓPEZ SÁNCHEZ.

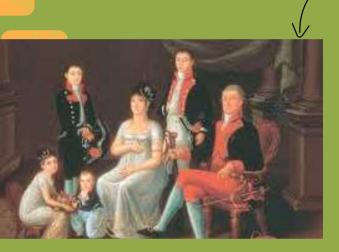
NOMBRE DE LA LICENCIATURA: TRABAJO SOCIAL.

CUATRIMESTRE: SEG 2.

LA DISOLUCIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA Y EL PROCESO DE INDEPENDENCIA.

Durante mucho tiempo, los historiadores relataron los acontecimientos de la segunda década del siglo XIX en Nueva España como la gesta de un pueblo para alcanzar la independencia. Las investigaciones recientes no sostienen este aserto.





Desde el siglo XVI se fue configurando un sentimiento de diferencia de los españoles americanos frente a los peninsulares, llamado después «patriotismo criollo», esto no excluía otras identidades. Los «indios» se identificaban como naturales de su pueblo, su localidad; mientras que los integrantes de las «naciones» vizcaína o montañesa mantenían sus identidades sin importar dónde habían nacido...

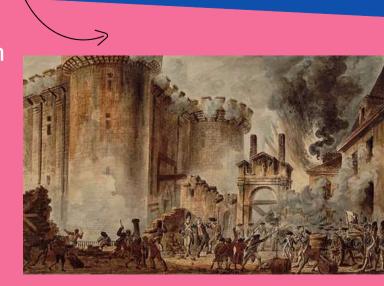
En última instancia, los habitantes de los territorios españoles de la América Septentrional formaban parte (junto con enormes regiones en el resto del continente, en Europa, Asia y África) de una monarquía católica, en competencia con otras potencias europeas y en plena reconfiguración. La disolución de esa monarquía fragmentó esos territorios.





La posterior integración de algunos de ellos condujo al establecimiento de varios estados que asentaron su legitimidad en un lenguaje político fundado en los derechos de los ciudadanos.

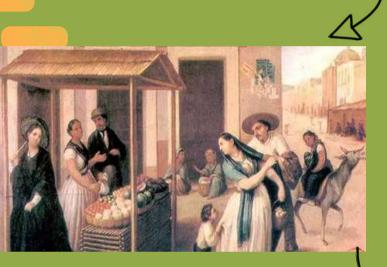
Las guerras civiles que contribuyeron a la fractura del orden jerárquico colonial dificultaron el establecimiento de gobiernos sólidos, capaces de imponer la soberanía del Estado ante los actores políticos internos y externos.



1 LA ÚLTIMA NUEVA ESPAÑA.

Al comenzar el siglo XIX, las condiciones sociales y económicas de Nueva España presentaban fuertes contrastes. Con más de 5 millones de habitantes, unas cuantas familias se contaban entre las más acaudaladas del mundo.





Las reformas borbónicas beneficiaron a algunos sectores sociales, pero incrementaron la presión fiscal a un nivel más alto que el de otros países. Los cambios administrativos aplicados por la monarquía española afectaron de manera diferenciada a aquella sociedad compuesta mayoritariamente por indígenas y mestizos sobre los que se hallaba una minoría de españoles.

Como ocurría de tiempo inmemorial, la agricultura era en su mayor parte de subsistencia; los bienes de la tierra se generaban en propiedades comunales de los pueblos, tierras de grandes terratenientes, arrendadas a rancheros y, en menor medida, de pequeños propietarios.





Pese al incremento de las recaudaciones, las necesidades de la monarquía española eran mayores. En 1803, para no participar en un nuevo conflicto con Gran Bretaña, se firmó un tratado con Francia, a la que se entregarían 6 millones de libras mensuales..

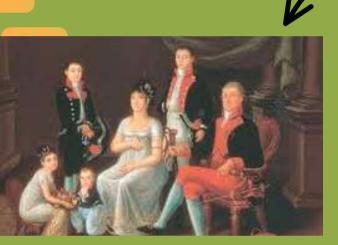
Los habitantes de Nueva España dejaron de estar en condiciones de enfrentar adversidades como la sequía de 1803 en Yucatán o la iniciada en 1808 en el centro del virreinato. En 1810 los productores rurales requerían un auxilio crediticio que ya no funcionaba.



NUEVA ESPAÑA ENTRE EL CONSTITUCIONALISMO Y LA RESTAURACIÓN.

En 1809, poco antes de disolverse, la Junta Central convocó a Cortes Generales y Extraordinarias. Los diputados que integrarían esa asamblea serían elegidos mediante diferentes procedimientos. Las juntas superiores establecidas en España podrían enviar sus representantes, lo mismo que las «ciudades con voto en Cortes».





Los dominios americanos fueron invitados a enviar representantes, aunque con instrucciones diferentes a las de la metrópoli. La Regencia determinó que habría un diputado por cada provincia o intendencia

El procedimiento sería el mismo que se llevó a cabo antes para enviar un vocal a la Junta Central, es decir, los ayuntamientos de las capitales provinciales elegirían a tres personas, cuyos nombres se sortearían.

El proceso se llevó a cabo según lo establecido.

Las instrucciones señalaban que los elegidos debían ser naturales de su provincia y, aunque muy pronto se explicó que también podían incluirse los avecindados. La mayoría de los elegidos fueron americanos oriundos de las intendencias que los eligieron.





Constitucionalmente Nueva España quedaba reducida sólo al territorio de la Audiencia de México con el de Nueva Galicia y la capitanía de Yucatán, sin las provincias internas, o —desde otro punto de vista— se ampliaban sus dimensiones hasta incluir toda la «América Septentrional» descrita en la cita anterior.

El gobierno de la nación española estaría integrado por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. En 1812, Venegas promulgó la Constitución en Nueva España.

La Iglesia celebró ceremonias religiosas en las que agradecía a Dios por las bendiciones que ese documento traería a los habitantes de Nueva España.

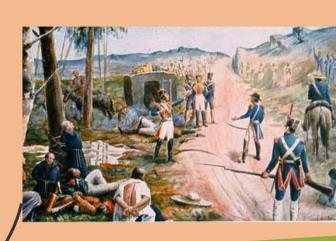




1 EL CAMINO INSURGENTE.

El constitucionalismo español tuvo consecuencias en lo que se ha llamado «la revolución territorial de los pueblos novohispanos».

Este fue el movimiento armado que inició en 1810 en México para lograr la independencia del país. Este movimiento unió a criollos, mestizos e indígenas.

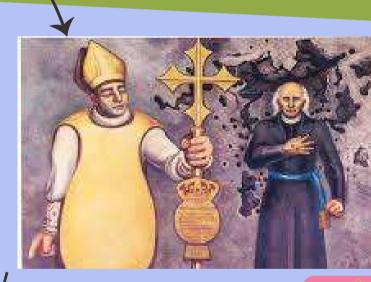




Mantener la sujeción a una metrópoli que en cualquier momento podía caer en manos de Napoleón representaba un riesgo para la religión.

Se acusaba a los españoles europeos de «impíos e irreligiosos», adjetivos empleados contra los franceses en los sermones anteriores a la insurrección.

El proyecto político de los insurgentes también incluía la reunión de «un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades», cuyo objetivo sería conservar la religión y dictar «leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo».





La insurgencia llegó a su culminación en 1814 con la elaboración de una constitución. Sin embargo, después sucumbió ante las fuerzas realistas. El 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide proclamó el "Plan de Iguala", el primer documento legal que unió intereses de las Fuerzas Realistas e Insurgentes.

El movimiento insurgente culminó con la independencia de México.

Vale la pena mencionar que los cuerpos militares estarían formados por cualquier tipo de gente, no necesariamente por los «más distinguidos» o propietarios. Era obligación de todos defender su patria y su rey. Los milicianos elegirían a sus propios jefes, bajo la supervisión de los comandantes de las provincias.



1 LA INDEPENDENCIA.

La independencia es un concepto político que se refiere a la emancipación de un territorio de un gobierno extranjero. En el caso de México, la independencia fue el proceso de liberación de la colonia española.





El 20 de septiembre de 1816, Juan Ruiz de Apodaca se hizo cargo del virreinato. Su objetivo era reducir la insurgencia por medio del enfrentamiento militar y, en especial, de la política. Para esto contó con la ayuda de las autoridades civiles y eclesiásticas. Vale la pena destacar el papel de Antonio Pérez, quien fue nombrado obispo de Puebla.

Tras la muerte de Morelos no se volvería a encontrar un movimiento insurgente con el mismo grado de organización, los grupos rebeldes de esos años se replegaron a fortificaciones establecidas en lugares de difícil acceso en zonas montañosas en Veracruz y en el sur de la Intendencia de México, y en las islas de ríos, lagos y lagunas.





Los largos años de guerra fortalecieron a los jefes militares de las provincias. José de la Cruz, capitán general en Guadalajara, era tal vez más poderoso que el propio virrey, por su ascendiente entre los oficiales del ejército. Al concluir la década de 1810, se había relajado la dependencia de las provincias respecto a México.

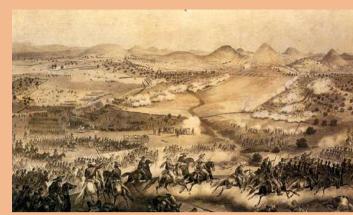
En un documento que redactó hacia 1820, se cuestionaba acerca de por qué Nueva España no era independiente si se encontraba ya en condiciones tan favorables.

En Nueva España los grupos políticos de las ciudades vieron con buenos ojos el restablecimiento de la Constitución. Aceptaban los derechos que ésta les otorgaba y consideraban que el liberalismo sería suficiente para restituir la paz en el virreinato.



DEL DESASTRE A LA RECONSTRUCCIÓN REPUBLICANA.

Tres décadas abarca este capítulo, dos de guerras y revoluciones y una de difícil prueba para el orden constitucional en tiempos de paz.



La primera va del fin de la guerra con Estados Unidos, en 1848, a la promulgación de la Constitución de 1857; la segunda se inicia con la guerra civil o de Reforma (1858-1861) que se prolonga en las luchas contra la intervención francesa y el Segundo Imperio, de 1862 a 1867; finalmente, la tercera va del triunfo republicano en 1867 al ascenso de Porfirio Díaz al poder en 1876, años en que advertimos alcances y limitaciones del régimen constitucional de 1857..

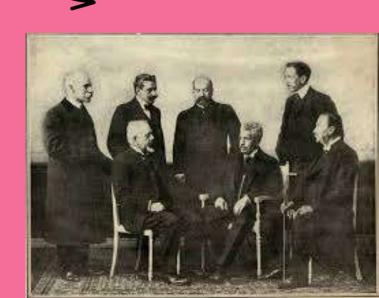
1848-1857 Fue una década de estancamiento demográfico, provocado por la guerra de 1846-1848 y por la epidemia de cólera de 1850. El país tenía alrededor de 8 200 000 habitantes; la mayor parte vivía en el medio rural, 13% en centros urbanos y menos de 10% en las ciudades capitales. Los caminos eran peligrosos por la presencia de bandidos.





Sin embargo, en las ciudades surgían espacios de sociabilidad como las logias masónicas, sociedades literarias y musicales y agrupaciones políticas, más institutos estatales que competían con seminarios diocesanos y otras instituciones eclesiásticas que hasta entonces habían ejercido gran influencia en la enseñanza superior.

Los egresados de ellas, fogueados en discusiones periodísticas y parlamentarias, definieron los «partidos» liberal y conservador de años posteriores.



TERRITORIO Y NACIÓN, 1848-1853.

En 1848, México perdió una gran parte de su territorio a Estados Unidos como resultado de la guerra intervencionista de este país.

El Tratado de Guadalupe Hidalgo, firmado en 1848, estableció las condiciones de rendición de México.





En el tratado entre México y Estados Unidos firmado el 2 de febrero y ratificado por el Congreso mexicano el 30 de junio de 1848, pese a la oposición de los 4 gobiernos estatales, pero no había otra salida, se trataba de salvar lo que se podía a costa de más de la mitad del territorio, 2 400 000 km2.

De la externa sacaron mejor provecho los británicos; los estadounidenses lograron imponer condiciones, y los franceses, españoles y otros extranjeros con reclamaciones (algunas fraudulentas, pues era práctica socorrida convertir créditos internos en deuda externa para lograr protección diplomática) negociaron en situaciones enojosas con sucesivos gobiernos asediados por las urgencias del ejército y de sus empleados.



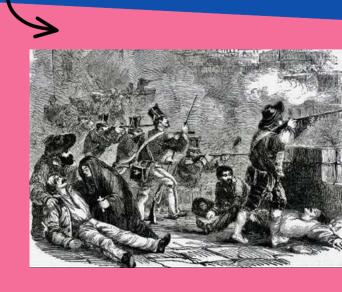




En 1848, México cedió a Estados Unidos el 55% de su territorio, incluyendo Texas, Nuevo México, Alta California, Arizona, Nevada, Utah, y parte de Colorado y Wyoming.

En 1853, México vendió a Estados Unidos la región conocida como "La Mesilla", que abarcaba parte de Chihuahua y Sonora.

La crisis se agudizó a mediados de 1852, cuando un militar de Guadalajara se levantó con el Plan del Hospicio. Arista solicitó al Congreso facultades extraordinarias para someter a los sublevados y como le fueron negadas, renunció el 5 de enero de 1853, lamentándose de que entre nosotros los males sociales son orgánicos; como las razas que pueblan nuestro territorio; y en la obstinada lucha que mantienen el progreso y el retroceso del país.





BIBLIOGRAFIA.



UDS ANTOLOGIA.

https://www.google.com/search?

q=la+crisis+se+agudizo+a+mediados+de+1852+cuando+un++militara+de+guadala gara+se+levanto+con+el+paln+de+hospicio+&sca_esv=0fa8021822713b50&udm=2 &biw=644&bih=632&sxsrf=AHTn8zohSLfb2Huk4QgRRXyM2edrP1WU3w%3A17419 11393695&ei=YXXTZ8-CKtDDp84Pt9Pl6Ag&ved=0ahUKEwiPt-

fOpYiMAxXQ4ckDHbcpEo0Q4dUDCBE&uact=5&oq=la+crisis+se+agudizo+a+media dos+de+1852+cuando+un++militara+de+guadalagara+se+levanto+con+el+paln+de +hospicio+&gs_lp=EgNpbWcibmxhlGNyaXNpcyBzZSBhZ3VkaXpvlGEgbWVkaWFkb3 MgZGUgMTg1MiBjdWFuZG8gdW4glG1pbGl0YXJhlGRllGd1YWRhbGFnYXJhIHNllGxld mFudG8gY29ulGVslHBhbG4gZGUgaG9zcGljaW8gSN2AA1DkE1jX_gJwBXgAkAEAmA HZBKABimuqAQ0wLjExLjE5LjkuNS4zuAEDyAEA-

AEBmAIRoALdG6gCCsICChAjGCcYyQIY6gLCAgcQlxgnGMkCwgIIEAAYgAQYsQPCAgs QABiABBixAxiDAclCDhAAGIAEGLEDGIMBGIoFwgIKEAAYgAQYQxiKBcICDRAAGIAEGL EDGEMYigXCAgUQABiABMICBBAAGAPCAgQQABgewgIGEAAYCBgemAMf4gMFEgExI ECSBwkzLjUuNS4zLjGgB5Zr&sclient=img#vhid=EuyF5XSLjPZudM&vssid=mosaic.

